

Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador núm. 1095/2005.
Sentido de la Resolución: Imponer sanción de 30.050,61 €. Plazo para interponer recurso de alzada: 1 mes.

Sevilla, 13 de febrero de 2006.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

RESOLUCION de 13 de febrero de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica al interesado don Fernando Afán de Ribera Ybarra la resolución recaída en el expediente núm. 712/2005, iniciado como consecuencia de reclamación por responsabilidad patrimonial de la Administración.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente Resolución se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en los Servicios Centrales de esta Consejería de Medio Ambiente, Avda. Manuel Siurot, 50, de Sevilla:

Interesado: Fernando Afán de Ribera Ybarra.
Expediente: Reclamación por Responsabilidad Patrimonial de la Administración, en concepto de daños materiales causados por la especie calamón o gallo azul en finca de su propiedad.
Acto notificado: Resolución Reclamación Responsabilidad Patrimonial núm. 712/2005.
Sentido de la Resolución: Desestimatoria.
Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: 2 meses.

Sevilla, 13 de febrero de 2006.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

RESOLUCION de 13 de febrero de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica al interesado la resolución definitiva recaída en el procedimiento sancionador MA/2004/142/OTROS FUNC./VP, instruido por la Delegación Provincial en Málaga, por infracción administrativa en materia de Vías Pecuarias.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente resolución se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en los Servicios Centrales de esta Consejería de Medio Ambiente, Avda. Manuel Siurot, 50, de Sevilla:

Interesado: Valentín Becerra Sánchez.
Expediente: MA/2004/142/OTROS FUNC./VP.
Infracción: Muy grave, art. 21.2.b) de la Ley 3/95, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias.
Fecha: 6 de junio de 2005.
Sanción: 30.050,61 €.
Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador núm. 1804/2005.
Sentido de la Resolución: Imponer sanción de 30.050,61 €. Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes.

Sevilla, 13 de febrero de 2006.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

RESOLUCION de 8 de febrero de 2006, de la Dirección General de la Red de Espacios Naturales Protegidos y Servicios Ambientales, por la que se notifica a los interesados la exposición del listado de incidencias de las solicitudes de subvenciones en las áreas de influencia socioeconómica del Parque Nacional de Doñana y del Parque Nacional de Sierra Nevada correspondientes a la convocatoria de 2005, así como el plazo para subsanación.

Examinadas las solicitudes al amparo de la Orden de 2 de noviembre de 2005 (BOJA núm. 227, de 21 de noviembre de 2005), por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en las áreas de influencia socioeconómica del Parque Nacional de Doñana y del Parque Nacional de Sierra Nevada y se convocan para el año 2005, de acuerdo con los artículos 59.5.b) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y 9 de la citada Orden, esta Dirección General

RESUELVE

Primero. Se notifica a los interesados que el listado de incidencias en el que se relacionan los peticionarios de subvenciones en las áreas de influencia socioeconómica del Parque Nacional de Doñana y del Parque Nacional de Sierra Nevada cuyas solicitudes no reúnen los requisitos exigidos en la convocatoria, estará expuesto en el tablón de anuncios de los Servicios Centrales de la Consejería de Medio Ambiente, de las Delegaciones Provinciales de Almería (C/ Reyes Católicos, 3. 04071 Almería), Granada (C/ Marqués de la Enseñada, 1. 18071 Granada), Huelva (C/ Sanlúcar de Barrameda, 3. 21071 Huelva) y Sevilla (Avda. Innovación, s/n, Edificio Minister. 41020 Sevilla), así como en las oficinas del Parque Nacional de Doñana en Almonte (Centro Administrativo El Acebuche. 21760 Matalascañas-Almonte. Huelva) y del Parque Nacional de Sierra Nevada en Pinogenil (Carretera de la Sierra, km 7. 18071 Pinogenil. Granada), siendo el horario de consulta de nueve a catorce horas.

Asimismo, esta información está disponible en la página web de la Consejería de Medio Ambiente (www.juntadeandalucia.es/medioambiente).

Segundo. Conforme a los artículos 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre y 9 de la Orden de 2 de noviembre de 2005 citadas, los interesados disponen de un plazo de 10 días hábiles computados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para el examen de los expedientes y la subsanación en su caso de las incidencias, advirtiéndoles de que, si así no lo hicieran, se les tendrá por desistidos de su petición, previa resolución.

Tercero. De conformidad con el artículo 8.1 de la Orden de 2 de noviembre de 2005, «las solicitudes de las subvenciones reguladas en la presente Orden, se presentarán en el plazo de un mes desde la respectiva convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y se dirigirán a la persona titular de la Consejería de Medio Ambiente, debiendo ajustarse al modelo que figura como Anexo I e irán acompañadas de una memoria del proyecto adecuada al Anexo II». En consecuencia, la falta de presentación o de cumplimentación de los referidos Anexos dará lugar al archivo de la solicitud correspondiente.

Sevilla, 8 de febrero de 2006.- La Directora General, M.^a Rosario Pintos Martín.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, notificando Resolución definitiva del expediente sancionador AL/2005/44/AG.MA/FOR.

Núm. Expte.: AL/2005/44/AG.MA/FOR.

Interesado: Don Manuel Expósito Alcaide.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución definitiva del expediente sancionador AL/2005/44/AG.MA/FOR por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Infracción: Leve según el art. 76.3 de la Ley 2/1992, Forestal de Andalucía, en relación con el art. 80.4 de la misma Ley.

Acto notificado: Resolución definitiva.

Sanción: 600 euros.

Plazo de alegaciones: 1 mes desde el día siguiente a su publicación para interponer recurso de alzada.

Almería, 9 de febrero de 2006.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Acuerdo de Inicio de expedientes sancionadores que se citan.

Núm. Expte.: HU/2005/1231/INC, HU/2005/1171/INC, HU/2005/1162/INC, HU/2005/1133/INC, HU/2005/1132/INC.

Interesados: Don Alonso Barbón Carrasco, Oscar Luis García Álvarez, Artision Barysan, Emilio Flores Díaz, Emilio Flores Díaz.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Inicio de los expedientes sancionadores HU/2005/1231/INC, HU/2005/1171/INC, HU/2005/1162/INC, HU/2005/1133/INC, HU/2005/1132/INC, por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dichas notificaciones a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 3 de febrero de 2006.- La Delegada, Isabel Rodríguez Robles.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se publican diferentes actos administrativos, relativos a procedimientos sancionadores en diferentes materias.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de ésta Delegación Provincial de Medio Ambiente de Jaén, sita en C/ Fuente del Serbo, núm. 3, C.P. 23071, Jaén.

Interesado: El Cuarto del Santo, S.L.

DNI: B23216757.

Expediente: JA/2005/1155/AG.MA/FOR.

Infracciones: 1. Grave. Art. 77.6, Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía.

Fecha: 3 de febrero de 2006.

Sanción: Multa de 1.000 €.

Acto notificado: Resolución definitiva de expediente sancionador. Plazo recurso de alzada: Un mes desde el día siguiente al de su notificación.

Jaén, 3 de febrero de 2006.- La Delegada, Amparo Ramírez Espinosa.

AYUNTAMIENTO DE ARCOS DE LA FRONTERA

CORRECCION de errores del anuncio de bases que se cita (BOJA núm. 176, de 8.9.2005).

Advertido error en las Bases que han de regir la convocatoria para la provisión de cinco plazas de la Policía Local de este Ayuntamiento publicadas en el BOJA núm. 176, de 8 de septiembre de 2005, y en el BOP núm. de fecha 23 de septiembre de 2005, se procede a su corrección en los siguientes extremos:

1. En la denominación de la Categoría de las plazas a seleccionar, las Bases establece «Agente de la Policía Local», debiendo figurar Policía Local.

2. Base 2. Entre las normas generales de aplicación debe figurar el Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que aprueba el Reglamento General de ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía.

3. Base 3. Condiciones de los aspirantes.

En el apartado A.b), debe figurar como requisito tener dieciocho años de edad y no haber cumplido los treinta y cinco. En el apartado A.c) se incluye que estarán exentos del requisito de la estatura aquellos aspirantes que sean funcionarios de carrera de algún Cuerpo de la Policía Local de Andalucía.

En el apartado B. Turno de movilidad. Para acceder por el sistema de movilidad sin ascenso, debe incluirse la antigüedad de cinco años en la categoría.

4. En el cómputo de plazos, las referencias que figuran como días naturales, bases 4 y 10, deben de figurar días hábiles.

5. En la base 4, párrafo 3, la referencia a la Ley 30/1992, es al artículo 38.4, y no al 34.8.

6. En la Base 6, Composición del Tribunal, dentro del párrafo 2.º en la referencia de los cuatro vocales, queda como sigue: